

La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Mes.	Trimestre.	Año.
TOLEDO.....	1,25	3,50	4,00
PROVINCIA.....	1,50	4,00	15,00

Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.

DIRECTOR

CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

Toledo 5 de Abril de 1899.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 287.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción a precios convencionales.

NÚM. 292

LA CAMPANA GORDA es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

Boletín Religioso.

Santos de hoy.—San Vicente Ferrer, confesor; San Zenón y la Beata Catalina de Tomás. Nació Catalina el año 1533 en la villa de Valldemóza, en Mallorca, siendo sus padres Jaime Tomás y Marquesina Gallard, distinguidos por su piedad y nobleza. La educación de Catalina, fué esmeradísima, imprimiendo su piadosa madre en su tierno corazón las máximas de nuestra Santa Religión. Siendo niña, Catalina no quería tomar el pecho de su madre en los viernes, preludio de aquella maravillosa abstinencia que observó toda su vida. Seis años contaba no más, cuando se le apareció Jesucristo, del mismo modo que estuvo en la cruz. Habiendo muerto sus padres cuando Catalina contaba sólo siete años, fué a vivir con unos tíos suyos, los cuales, con intención poco santa, la estorbaban en sus devociones. Inspirada por Dios, decidió hacerse religiosa y confió sus propósitos a un sacerdote, el cual la ofreció su protección, y la amparó hasta que vio cumplidos sus deseos. Diecinueve años tenía cuando vistió el santo hábito del padre San Agustín, siendo luego la admisión de todas las religiosas. Profesó en 1555 y sería necesario un grueso volumen para describir las pruebas de éxtasis religioso, de arrobamiento y de virtud, que dió en su vida de claustró, hasta el extremo de llamar la atención del obispo de Mallorca, que hizo públicas sus virtudes y santidad. Dios quiso favorecer a Catalina, concediendo por su mediación la realización de muchos milagros. Abrasada por fin en santo amor de Dios, falleció tranquilamente después de recibir los Santos Sacramentos, el día 5 de Abril de 1574, a los cuarenta de su edad.

Santos de mañana 6 de Abril.—San Celestino, Papa; Timoteo y Diógenes, mártires. Misa y oficio de San Celestino, con rito sencillo, color blanco.

PARA EL DÍA DEL CORPUS

Anúnciase que en la sesión que el Ayuntamiento de la capital va a celebrar esta noche, un concejal explanará una proposición relativa a la festividad que actualmente se celebra al Santísimo Corpus-Christi en esta capital como en todo el orbe católico. Ignoramos aún los términos en que dicha proposición está concebida, y nos abstenernos por tanto de juzgarla hasta después de oída; ahora bien, si nos parece oportuno, y en ello va el interés de esta capital, hacer constar que apoyaremos con todas nuestras fuerzas aquellas provechosas iniciativas que tiendan a atraer, por todos los medios, a los forasteros y expedicionarios de la provincia y de fuera de ella. Bien claro está, en efecto, que en nuestra capital, con poco que se haga, ya por sus naturales atractivos, ya, en fin, por su proximidad a Madrid, es visitada con frecuencia por gentes de todos los países, y que en época de Semana Santa, Corpus, etc., es invadida por multitud de turistas, que gozan alegremente un par de días en la ciudad de Alfonso VI. No cree el Municipio que debiera invitar al comercio y la industria toledanos, para que en ocasiones tales le ayudase con importantes estipendios, y organizase de este modo unos festejos agradables y variados? Existe en este pueblo, como en multitud de otros, la apatía criminal que conduce a la indigencia y al malestar, sólo por no moverse, por no querer distinguir lo bueno de lo malo, y no obrar en consonancia

con el interés general; por eso repetimos, sea cualquiera el alcance de la proposición que el concejal, Sr. Perez Monge, se propone explicar esta noche, nosotros aplaudimos esas iniciativas que son la tabla de salvación de los pueblos que descienden.

Se aproxima la festividad del Corpus, y ya se ha visto en la pasada Semana Santa, se ha llenado Toledo de forasteros sin más que la rebaja en los precios de trenes, y las dos procesiones organizadas por las hermandades, en las cuales el Municipio no hizo más que presidir. Pues bien, si a la suntuosísima procesion del Corpus, se le añaden algunos otros festejos que tengan variedad y magnificencia, que sean oportunos y agradables, no queda duda de que serán cebo seguro al que acudirán los forasteros ávidos de distracción y de expansionarse fuera de la viciada atmósfera de Madrid, la gran charca. Y esto no lo debe hacer por sí solo el Municipio, sino que debe invitar a las fuerzas vivas de la capital, a ese comercio y a esa industria, sobre todo a los que más ventajoso les es la afluencia de gente y que ellos, con sus consejos y opiniones primero, y con su sacrificio pecuniario después, ayuden al Ayuntamiento de la capital a organizar unos festejos dignos de verse. Durante toda la temporada de primavera van a circular unos trenes a precios reducidísimos entre Toledo y Madrid; en virtud de esto, raro será el día festivo en el que no venga gran contingente de viajeros; pues procuremos atraerlos para que el consumo que puedan hacer y las ventajas positivas que resulten no vayan a parar a Segovia, Aranjuez, Guadalajara u otros puntos para donde también hay trenes baratos. Piensen en esto nuestros ediles, que esto interesa más a la población que el triunfo de tal ó cual candidato que para sí hacen.

NOTA DEL DÍA

Por dar antes paso a una chulería, sale con retraso la Nota del día. Si bien ó mal hecha decir no es prudente, se tapa la fecha y queda corriente. ¡Cuerno con la afición! no se cabía en el tren, y era largo, una serpiente nacida en la estación, y que rugiente hasta doscientos pasos se extendía. ¡A Madrid y a los toros! retonzaba aquella concurrencia alborotada en cuyos rostros el placer pregonaba, iba de madrugada. ¡Oh, dichoso domingo! Aún siento ahora aquel contraste al comenzar el día: el eco del rosario de la aurora y el silbato del tren que se movía. Era aquella estación un hormiguero que sale y entra, se repliega, extiende... esa gente que dice: «no hay dinero», esa gente que dice: «no se vende», y toda por igual se impacientaba, y de oírlo en corrillo se hablaba del Revarte, del Algaba, de los toros del duque y del Saicillo. Que los cambios se elevan con exceso, ó que aquí la elección será refida, que es grande la miseria... todo eso nos era indiferente; la corrida era el tema exclusivo,

especie de rumor de una colmena, allí se percibía, cuadro vivo de animación y luz para una escena.

Los que aquí se quedaban, también con cuernos su atención ponían: señoritas toreras se anunciaban y sus formas y el arte discutían; es afán sempiterno que forma nuestro ser y nuestra historia; decir aquí a cualquiera «vaya al cuerno», es quererle decir «vaya a la gloria». Tenemos... no es fortuna, en la afición a cuernos la constancia, y se pone en los cuernos de la luna, y en el de la abundancia, a cualquier empresario de la tierra que traiga juntos Mazzantini y Guerra. Pero a decir verdad, como los moros estamos, y es forzoso repetirlo: nos tienen los garbanos y los toros hechos una desdicha; hay que decirlo.

FEDERICO LAFUENTE.

MODAS

Continúan llevándose las faldas muy largas, muy ampliadas del ruedo.

Usanse mucho menos que hace algunos meses los adornos flotantes y hasta las puntillas se llevan ahora incrustadas, digámoslo así.

Sólo haremos excepción para las túnicas de encaje que pueden colocarse flotantes sobre la falda de encima.

Estas túnicas, que constituyen verdaderos *pardessus* de puntillas, se harán sin costura.

No por esto vayamos a creer que los encajes son tejidos *ad hoc*, no; se unen entre sí con entredoses y esto nos da la ilusión de que todos son de una sola pieza.

Todo eso, como puede comprenderse, no es más que un exquisito refinamiento de la fantasía y de la sencillez lujosa.

Esas dos palabras expresan muy bien las tendencias de la época: no queremos nada demasiado llamativo; pero todo lo deseamos en armonía y tratamos de que una falda de lanilla sea hoy más perfecta que lo fuera en tiempos una falda de la más rica seda.

Siempre trajes princesa, principalmente de terciopelo; las económicas hacen estos vestidos con dulce fin: para *soirées*, descotados y, para vestir, con un pechero, también de terciopelo ó de muselina de seda del mismo tono.

Los sombreros de verano van presentándose ya por los escaparates. Son más que nada, caprichosas fantasías nacidas de los dedos de hada que poseen las obreras parisienses.

Su descripción sería muy difícil, por eso mismo, su variedad es tal que casi podríamos decir que se hacen a medida, según la cabellera y el color de la que la lleva.

ANTONIO AMBROA.

Paris 1.º Abril de 1899.

Rayos.

—Ya ha pasado la Cuaremasa.
—La Cuaremasa no ha pasado, y si miento, que lo digan esos pobres repatriados que han ayunado, y ayunan y seguirán ayunando.

Según nos cuentan las crónicas, hubo en un pueblo un sujeto que, de barrendero, alcalde llegó a ser en poco tiempo. Y en cuanto empujó la vara, así dijo a los del pueblo:

«Como barrendero he sido y en barrer no me desdeno, aunque me han nombrado alcalde yo pienso seguir barriendo; mas con un pequeño cambio que aplandiréis desde luego: Que antes barría hacia fuera y ahora barreré hacia dentro.»

—Diga usted, señor Patricio, cuándo nos regeneramos?
—El día que venga a España un cólera morbo asiático que acabe con los políticos que en cuernos nos han dejado.
—¿Y si no viene ese cólera?
—Entonces... ¡apaga y vámonos!

—Si soy diputado, a España yo la regeneraré.
—Antes quiero que me diga quién le regenera a usted.

VICENTE RUBIO.

Cocina de LA CAMPANA GORDA

Coliflor con queso.

Se cuece la coliflor. Se coloca en una vasija de porcelana y se vuelca en la fuente que ha de servirse, cuyo fondo se habrá cubierto con una capa de queso parmesano ó queso de Gruyère rallado. Se echa igualmente por la superficie de la coliflor, queso rallado ó cortado en laminas delgadas. Se coloca la fuente en el fogón, con fuego suave debajo y mucha lumbre encima, a fin de que el queso se derrita y se pegue a la coliflor; se sirve muy caliente.

También se sirve la coliflor cocida como acaba de decirse y rociada con una salsa de tomate, ó también con crema, en el horno.

LOS GRANDES PROBLEMAS

(POEMA CORTO)

Porque ayunaba a la fuerza,
iba el hambriento Ginés pensando:—¡Qué bien se almorzará por un duro en el Inglés!
Entró Ginés de rondón,
y eligiendo un sitio obscuro,
gritó con mucha emoción:
—¡Mozo, un cubierto de a duro!
Cuando lo hubo consumido,
repleto, exclamó Ginés:
—¡Pues, señor, bien he comido por un duro en el Inglés!
Resuelto este gran problema,
¡qué contento estará aquí todo el que coma y no tema lo que va a pasarme a mí!
Este problema no acierto cómo se resolverá:
un duro cuesta el cubierto; pero el duro... ¿dónde está?
Llamó al mozo con gran flemá y le expuso la cuestión;
y el mozo abordó el problema largándole un bofetón.
Y libre Ginés de apuros,
le dijo con sorna fina:
—Un bofetón, cinco duros...
Quedan cuatro de propina.

MIGUEL JIMÉNEZ AQUINO.

Repiques.

En la sección primera de esta Audiencia se celebró ayer el juicio por jurados, para ver y fallar la causa llamada de Mazarambroz, de la que eran procesados Casimiro Sánchez, por el delito de homicidio en la persona de Juan Arroyo Miguel, y Manuel Dorado, por disparos. El hecho de autos tuvo lugar en el citado pueblo el 28 de Junio del año 1897.

Por cuestiones amorosas andaban cuestionando a diario los dos procesados, cada uno de los cuales tenía amigos ó prosélitos que les ayudaban en sus riñas. La noche del suceso, vispera de San Pedro, encontráronse los contendientes de uno y otro bando, y parece ser que los que seguían al Dorado motejaron a los contrarios y les provocaron, especialmente al procesado Casimiro Sánchez, que deseando evitar cuestión, ó por temor a ser vencido, rehuyó toda riña y se retiró escondiéndose. Pero allí fueron a buscarle sus tenaces perseguidores, entablando con él una lucha que motivó el que Casimiro, en defensa de su persona, hiriese, con arma de fuego, a Juan Arroyo, uno de los partidarios del Dorado.

En el acto de la vista ha sostenido la acusación el abogado fiscal Sr. Hernández, y la defensa del Casimiro el reputado letrado D. Atilano Rubio. Retirada la acusación fiscal contra el Dorado, su defensor, Sr. García Patos, se excusó de tener que informar, lo cual hubiera hecho brillantemente, dejando el puesto al señor Rubio, el cual con elocuentes é inspirados argumentos demostró al Jurado y a cuantos le escuchaban la inculpabilidad de su defendido que había obrado en legítima defensa. Así lo reconoció el tribunal (de hecho, dando un veredicto de inculpabilidad por referida circunstancia eximente) y dictando la Sala, en consecuencia, sentencia absolutoria. Felicitámos una vez más al Sr. Rubio por tan brillante resultado.

Los vecinos del pueblo de Almorox, Francisco Castellano, Cesáreo Castellano y Félix Salazar, dispararon varios tiros al aire en la noche del 1.º de este mes, en la plaza del pueblo. Apercibidos del hecho el alcalde y el juez municipal, salieron a la calle acompañados de la Guardia civil, conduciendo inmediatamente a la cárcel a los citados vecinos.

Al ser detenidos y encarcelados, insultaron gravemente a las autoridades, por cuya causa se les instruye el sumario correspondiente.

En el pueblo de Lillo, y noche del 2 de los corrientes, quisieron matar a Candelas Chacón Pérez, sus paisanos Pedro y Baldomero Camuñas, los cuales perseguían al citado Candelas, con armas en la mano. Huyendo éste en precipitada carrera de sus agresores, tuvo la desgracia de caerse, con tan mala suerte, que se rompió la pierna derecha.

La Guardia civil del puesto de aquel pueblo, estando patrullando en la citada noche, encontró en el suelo a Candelas, conduciéndole a su domicilio donde fué curado, y capturados después y reducidos a prisión los hermanos Camuñas.

En el día de ayer y hoy se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad: Nacimientos, 3; Defunciones, 1; Matrimonios, 1. Ayer pasó el día en esta capital, la señora marquesa de Molins, madre del señor marqués de Alquibla, gobernador civil de la provincia.

En atenta carta que hemos recibido del ex diputado a Cortes por este distrito, D. Gustavo Morales, nos manifiesta que se presenta nuevamente candidato a la Diputación a Cortes por Toledo, en cuya lista figura el Sr. D. Gumerindo Díaz Cordovés, que presenta la suya por el distrito de Quintanar de la Orden.

El gobernador civil de la provincia reunió la Junta de Beneficencia en su despacho el día 3, a las cinco de la tarde.

Hacia varios meses que no celebraba sesión la Junta mencionada, estando paralizados muchos asuntos por falta de este requisito.

Aplaudimos sin reservas la conducta del señor marqués de Alquibla, y más aún, sabiendo que estas reuniones se repetirán con frecuencia.

También sabemos que ayer presidió el gobernador la comisión mixta de reclutamiento, que ha comenzado a actuar en las operaciones de quintas del presente reemplazo.

CORREO DE MADRID

LAS DENUNCIAS

DE

"EL CAPITAN VERDADES,"

En su artículo de ayer dice que él no quería hacer cargos a ninguno de los generales que están procesados, porque no le parecía correcto ni cortés, y porque fiaba en la rectitud y acrisolada honradez de los señores generales que componen el Jurado.

«Sigo pensando lo mismo—añade—pero he leído en algunos periódicos que el señor Jáudenes ha entablado contra mí demanda por injuria y calumnia, y creo que nadie me negará el derecho de defenderme; a cuyo efecto voy a ocuparme del referido señor con toda consideración debida a un hombre que está encarcelado, pero con toda la energía necesaria para que la ley caiga con todo su peso, inexorable sobre el delincuente.»

No lo he queripio yo; y a fé que lo siento con toda mi alma, pero es imposible que me quede sin defensa. Hasta ahora ha visto todo el mundo que he tratado más que de acusar de disculpar al general Jáudenes; pero ya que se me obliga a ello, y aunque sigo y seguiré disculpándole en su gestión como gobernador general en el brevísimo tiempo de su mando, no puedo por menos de señalar los cargos que sobre él pesan en el tiempo que fué gobernador militar de la plaza de Manila; es decir, el verdadero responsable de la plaza, pues aunque el general Agustín era el gobernador general, sabido es que el gobernador militar es responsable.

El día 5 de Junio del año de tristes recuerdos para España, de 1898, la columna que mandaba el señor coronel Pintos, abandonó (no puedo precisar con qué órdenes) la línea más importante para impedir la invasión de Cavite; la línea del Zapote, la que el ilustre general Polavieja tuvo tanto empeño en conservar, y la que con tanto acierto hizo, casi casi, base de sus brillantes operaciones. Para mí, como para todo el mundo, es un misterio inexplicable la razón que hubo para abandonar, poco menos que a la carrera, la que, militarmente hablando, era principal defensa nuestra, y el punto más estratégico para impedir la invasión tagala, que hasta aquella fecha, con verdadera y terrible efervescencia, sólo había surgido en Cavite debido a la debilidad é ineptitud del general García Peña, de quien me ocuparé en el momento oportuno.

Yo no sé, repito, si el señor coronel Pintos recibió ó no orden de abandonar el puesto confiado a su honor.

Si la recibió, claro es que los responsables serán los que dieron orden tan absurda, máxime cuando no había motivo para que una columna compuesta de 800 soldados españoles retrocedieran ante las masas tagalas, por numerosas que éstas fuesen, y en este caso, debe exigirse la responsabilidad a quien tal orden diera.

Si la abandonó por sí y ante sí, debe también exigirse responsabilidad al señor Pintos, por que abandonó cobardemente Cavite, Zapote indefenso fué la base de todas nuestras desdichas.

Apelo al testimonio de cuantos militares conozcan la topografía del terreno.

Esa misma mañana, cuando aún no se había efectuado la invasión, ni sonado un tiro en las líneas exteriores de defensa de Manila, se presentó en coche en la batería de la «Luneta», sin ayudante ninguno, el señor general Jáudenes, y preguntó al comandante del grupo, D. Antonio Díaz de la Llama, que cuánto tiempo tardaría en quitar los cerros a los cañones de 24 centímetros y retirarse a la ciudad murada. El asombro que tal pregunta causó al pundonoroso y valiente jefe, se retrató en su semblante, como no podía menos de suceder tratándose de un jefe del heroico y sufrido Cuerpo de artillería, de ese Cuerpo en cuya brillante historia no se ve una sola mancha, de ese Cuerpo que, a pesar de tanto desastre, ha sabido ganar honra para España y gloria para los que a él pertenecen.

La batería de la «Luneta», por su situación y clase de cañones, era una de las más importantes; la mandaba el bizarro capitán D. Juan Garrido, y tenía a sus órdenes a los no menos bizarros oficiales señores D. Martín Loma, primer teniente del Cuerpo, y D. Cándido Herrero, segundo teniente de la escala de reserva.

El jefe del grupo, Sr. Díaz de la Llama, dijo al general Jáudenes que podría tardar, próximamente, veinte minutos en quitar los cerros, y entonces el general gobernador de la plaza se retiró, diciendo que lo tuviera todo preparado para cuando llegase la orden de abandonar las defensas.

Pocos momentos después de irse el señor Jáudenes se presentó en la batería el señor teniente coronel Michelena, mayor de la

plaza, y ordenó en nombre del capitán general que se quitaran los cerros, se abandonaran los cañones y se retirasen dentro de la ciudad murada; el jefe de la batería le preguntó si esa orden era la misma que había dado hacía un momento el gobernador militar, y el Sr. Michelena dijo que no, que la que traía emanaba directamente del capitán general; y añadió que se dieran mucha prisa, pues no tenía nada de particular que se quedaran fuera del recinto amurallado, porque se iban a cerrar las puertas de la ciudad.

¿Qué clase de generales eran esos que, a los primeros amagos de invasión, trataban de abandonar las líneas avanzadas y encerrarse en la ciudad amurallada?

Pues ¿qué? ¿Les faltaba cabeza para comprender que si tal absurdo realizaban, era lo mismo que entregarse de pies y manos, al aquel día todavía imaginario enemigo?

¿No sabían que dentro de Manila no había víveres, porque todos los habían sacado el día 1 de Mayo, cuando los barcos yankees amenazaron destruir la capital del Archipiélago? ¿No sabían que no había agua, porque los aljibes estaban secos?

¿No sabían que fuera de Manila era donde se encontraba todo lo concierne y necesario a la vida? ¿Que fuera de Manila vivía una inmensa población europea y todo el comercio, al que por obligación tenían que proteger?

¿No comprendían que era imposible abandonar a los que defendían la enseña Patria en las líneas avanzadas? ¿Que en defender esas trincheras estribaba por todos conceptos nuestra única salvación?

Así debieron haberlo comprendido los heroicos artilleros cuando acordaron, aun a riesgo de que los juzgasen como sediciosos, no retirarse de ningún modo ni obedecer tal orden, y al efecto pasaron particular recado a todas las baterías, para que se ajustasen a la conducta que observara la de la «Luneta».

Esto dió lugar a la célebre protesta que tanto llamó la atención en aquellos días. El comandante de artillería de la plaza, señor Bonet; el teniente coronel, también de artillería, Sr. Goibarda, y el de infantería Sr. Carzi, sin puesto en las defensas, por rencillas personales este último, se reunieron en la batería y decidieron presentarse al general y protestar, y así lo hicieron, logrando, con su enérgica conducta, evitar que aquella gran vergüenza se consumara.

¡Llor a los valientes y honrados jefes que glorifican así las desdichas patrias!

Notas políticas

MADRID 4

El proyecto de ley de incompatibilidades, según creencia é algunos políticos, será más amplio de lo que se creía, si al fin el presidente del Consejo se decide a llevar todo su pensamiento al proyecto, en cuyo caso comprenderá a los diputados que perciben sueldo de las empresas particulares que tienen notoria conexión con el Estado.

Pero el proyecto, sin haber pasado de esa categoría, encuentra ya impugnadores entre los ministeriales mismos, y no falta quien suponga que no llegará a ser ley.

Entre los actuales directores generales hay varios que esperan a que el Sr. Silvela haga público su pensamiento sobre incompatibilidades, para optar por el cargo ó por la representación parlamentaria, creyéndose desautorizados para continuar con ambas representaciones, desde el momento en que el Gobierno formula su criterio en contrario.

Algunos censuran el propósito del señor Silvela, de conservar en cada ministerio un director general que pueda ser a la vez diputado.

El Sr. Sagasta cree en la necesidad de una buena ley de incompatibilidades, y quiere que de hacerse, sea más radical de lo que se anuncia.

Si el ejército está representado en el Senado por las más altas jerarquías de la milicia, y si en el Congreso puede representarlo el ministro de la Guerra, bien podía prescindirse, a su juicio, de que los militares sean diputados.

Otro tanto se puede decir de la magistratura.

La función augusta de la justicia no anda bien mezclándose en las apasionadas luchas de la política.

El juez y el magistrado tienen que hacer en los tribunales mucho más que en el Congreso.

En todo caso, ahí está el Senado, que es la Cámara de las representaciones de clases.

El presidente del Consejo puso ayer a la firma de S. M. un decreto aceptando la di-

misión del cargo de embajador en San Petersburgo el marqués de Ayerbe y otro nombrando para dicho puesto al señor duque de Vistahermosa.

Mañana se celebrará en los Viveros el banquete con que los carlistas obsequian a su correligionario Sr. Grandia. Se asegura que hablará el Sr. Mella.

El ministro de la Gobernación tiene en estudio una reforma importante para reorganizar el cuerpo militar de Orden público de Madrid.

De acuerdo con el gobernador civil y el coronel de Seguridad, en conferencias que se están celebrando, está ya casi ultimada dicha reforma.

Los individuos del cuerpo serán inamovibles. Se creará una academia, a cuyo frente se pondrá un ilustrado oficial de Seguridad, en la cual se irán preparando para adquirir la cultura é instrucción necesarias para el delicado cargo que han de desempeñar los que soliciten ingreso en el cuerpo y reúnan las condiciones necesarias. Desde la academia, y ya instruidos, irán ocupando vacantes por turno riguroso.

Estas nos parece que son las líneas generales del proyecto del Sr. Dato.

Ayer tomó posesión de la presidencia del Consejo de Instrucción pública el Sr. Fabié, pronunciando con tal motivo un extenso discurso, que constituye, según los que le han oído, un programa completo en materia de enseñanza, muy distinguido en algunos puntos de las ideas que se atribuyen al marqués de Pidal.

Según se dijo ayer tarde, una comisión de artilleros que estuvieron en Filipinas ha visitado al autor de los artículos publicados en *El Nacional* con el seudónimo del «Capitán Verdades» para felicitarle por su campaña.

Después de terminar el banquete diplomático que anoche se celebró en Palacio la reina conversó con todos los representantes extranjeros.

El de Rusia hizo presente a S. M., en nombre del czar, cuánto había estimado este soberano las manifestaciones que en favor del desarme se habían hecho en reuniones convocadas por centros y sociedades de España.

Asimismo se hace constar en una nota que el embajador de Rusia ha comunicado al Sr. Silvela la satisfacción del emperador Nicolás por dichas manifestaciones.

El Sr. Silvela ha remitido ya al ministro de Hacienda el presupuesto de gastos de la Presidencia.

Ese presupuesto está formado teniendo en cuenta el jefe del Gobierno las reformas hechas en el Consejo de Estado, y, por consecuencia, resulta alguna disminución en los gastos.

Las reformas que se han de hacer por decreto no paran en las que afectan al Consejo de Estado.

Dícese que otro organismo que no depende de la Presidencia, y cuyas plazas han venido siendo muy codiciadas, sufrirá también importante transformación para que dar refundido con otra dependencia del Estado que ejerce funciones análogas a las de aquél.

Aún no se ha acordado nada sobre la provisión de la plaza de almirante vacante por la muerte del general Chacón.

Pasados ocho días de la muerte de este señor se ocupará el Gobierno del asunto con el debido detenimiento.

Hablando el Sr. Sagasta de la apremiante necesidad de las economías, sostiene que con las reformas hasta ahora realizadas por el actual Gobierno, no se obtiene ninguna de positivo alivio para el Tesoro.

El único bueno de esas reformas parciales es si con ellas se logra mejorar los servicios.

Las economías que remedien la aflictiva situación de la Hacienda hay que buscarlas en Guerra, en Marina, en el clero, en la Deuda y en clases pasivas.

En cambio, hay que atender a la dotación de Fomento, cuidando mucho de que se gaste bien, porque en ese ministerio está el porvenir y la prosperidad de España.

Telegrafían de Manila que el transporte *Rosario* ha recogido 22 prisioneros en la costa de la provincia de Manila, quienes lograron evadirse del pueblo de San Fernando, en donde se hallaban prisioneros.

De Filipinas no tenía ayer más noticias el gobierno que la de haber salido con rumbo a la Península uno de los vapores de la Transatlántica con mucho pasaje civil y militar.

Servicio inútil

Coruña 30 Marzo 99.

A los importantes servicios que en el de evitar la emigración clandestina viene prestando la fuerza de Vigo bajo la dirección personal del ilustrado Capitán de Guardia Civil D. Salvador Millán de Jesús Piñero, que le causó una lesión en la región hipogástrica, a consecuencia de la cual falleció el día 26 del mismo mes de Enero.

»Tan pronto como sonó la detonación y cayó el Gavira, lejos de prestar al herido los auxilios que éste necesitaba, desapareció del lugar del suceso el inspector Luis Blanco, no presentándose a las autoridades hasta después de transcurrido un lapso de tiempo que se ignora donde lo pasó.

»2.º Estos hechos constituyen un delito de homicidio, definido en el art. 419 del Código penal.

»3.º Es autor del mismo el procesado Luis Blasco Núñez.

»4.º Es de apreciar la circunstancia atenuante de haber obrado en defensa de su persona, con el único requisito concurrencie de agresión ilegítima, 1.º del art. 9.º del Código penal, en relación con el número 4.º del art. 8.º

»5.º Procede imponer al procesado Luis Blanco la pena de «doce años y un día de reclusión temporal», accesorios y costas.

»6.º También debe abonar el procesado una indemnización de 5.000 pesetas a los herederos de Francisco Piñero Gavira en concepto de responsabilidad civil.»

El abogado defensor

Es el Sr. Muñoz Rivero. Ha formulado las siguientes conclusiones provisionales:

»1.º No me conformo con la narración de los hechos expuestos por las acusaciones y en su lugar afirmo que no hay datos bastantes en el sumario para afirmar que mi representado haya sido el autor de la lesión inferida a Gavira, y aun en el caso de que lo hubiera sido, lo hizo en el ejercicio legítimo de su cargo, y para rechazar una agresión que ponía en peligro su vida, empleando medio adecuado para repelerla, y sin haber provocado el suceso, y sin haber tenido intención de causarle la muerte.

»2.º Estos hechos no constituyen ningún delito.

»3.º No habiendo delito no puede haber participación alguna.

»4.º En el caso de haberla, concurrirían en favor de mi representado las circunstancias eximentes cuarta y undécima del artículo 8.º del Código penal, a la atenuante tercera del artículo 9.º del Código.

»5.º Procede absolver en su día a Luis Blanco, ó rebajar considerablemente la pena que solicita el fiscal y la acusación privada.»

Lo que dice el procesado

Luis Blanco niega el haber disparado contra Gavira.

—¿Qué hacía usted cuando sonó el disparo?

Contestando a esta pregunta del juez instructor, dijo primero: que estaba de pie, y creía debió ser en los momentos en que, luchando con Gavira éste le golpeaba con el bastón que antes le había arrebatado y después añadió, rectificándose: que Gavira me yó herido, en el momento de estar él buscando los dos bastones que en la lucha se habían perdido, el de mando y el de bolsillo.

—¿Qué auxilio prestaron los guardias que estaban presentes?

—El natural de estos casos, y según me de los guardias me libró de una muerte segura, dando a Gavira un sablazo cuando estaba encima de mí.

—¿Acostumbraba usted a usar armas?

—Sí, señor; como todos los vigilantes, pero precisamente entonces no la llevaba, por estar encargado de un servicio sin importancia: el custodiar la persona del general Weyler. La que acostumbro a usar es una pistola de dos cañones que tengo en casa.

La vista se celebrará en la sección cuarta y durará varios días.

Informará a nombre del ministerio público el fiscal de la Audiencia, Sr. Leideira.

Noticias

MADRID 4

Se ha dispuesto por el ministro de Guerra que las comisiones liquidadoras de las disueltas subinspecciones de las armadas de Ultramar dependan todas, formando una sola dependencia, de la creada para las de infantería y caballería.

Según disposición que en breve publicará la *Gaceta*, cesa el ministerio de Guerra de expedir las certificaciones de función de los soldados fallecidos en Cuba y Puerto Rico.

Estas, así como las fes de soltería, en lo sucesivo expedidas por las comisiones liquidadoras de los cuerpos a que pertenecían.

LA ELECTRICISTA TOLEDANA

SOCIEDAD ANÓNIMA

TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1898, sean los siguientes:

SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	PESETAS.
Por cada lámpara de 10 bujías	3
Por cada lámpara de 16 bujías	4
Por cada lámpara de 25 bujías	7
Por cada lámpara de 32 bujías	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en las estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejen de disfrutarlo los señores abonados.

INSTALACIONES

	PESETAS.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías	9
Por una lámpara conmutada, id. id.	19
Por dos lámparas fijas id. id.	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.	35
Por tres lámparas fijas, id. id.	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.	47
Por cinco lámparas fijas id. id.	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

Colegio de Nuestra Señora del Consuelo

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

DIRECTOR

DON ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE
14, MENORES, 14.
TOLEDO

Este acreditado Colegio tiene establecidas clases especiales de repaso para los alumnos oficiales libres. Preparación especial para el grado de Bachiller.—Profesorado titulado para formar parte de los tribunales de examen.—Admite toda clase de alumnos, tanto pertenecientes á la primera como á la segunda enseñanza.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCAZAR-7
TOLEDO

Menú para hoy 5 de Abril de 1899.

ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

COMIDA DE 4 PESETAS

- Huevos ó tortilla.
- Riñones ó cordero con guisantes.
- Pescado.
- Beefsteak ó chuleta de ternera.
- Entremés, pan, vino y postres.

- Consommé de tapioca.
- Pecho de ternera á la portuguesa.
- Tornedó á lo forno.
- Pescado.
- Ave asada con ensalada.

Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.
Esmerado servicio á la carta.

PRODUCTOS DE LA ALBERQUILLA

CEBADA, fanega de 75 libras, esmeradamente limpia, á domicilio, 5,70 pesetas.

PATATAS gordas, los 11,5 kilos, á domicilio, 1,55 pesetas.

ACEITE superior, los 11,5 kilos, á domicilio, 13,50 pesetas.

LEÑAS.—Alamo blanco, carga de 8 haces, en la casa labor, 0,80 pesetas.—Taray, id. id., 1,15 pesetas.

Se admiten contratos para suministro de alfafa.
Pedidos: Teléfono 73.

SE VENDEN

diecisiete fanegas de tierra (diez están sembradas de cebada) y una casa que mide 450 metros cuadrados, con patio ó corral, pozo-noria, cinco habitaciones, cocina, cuadra y pajar. Dicha finca está situada junto al ventorrillo de San Francisco, entre las carreteras de Madrid y Bargas.

Para precio y condiciones dirigirse, Corral de D. Diego, 9, donde informarán.

SE VENDE

la casa num. 5 antiguo 9 moderno del cobertizo del Pozo Amargo, en esta ciudad.

Para tratar, Correo, 19 Comercio, Toledo.

COMPANIA COLONIAL

CHOCOLATES Y CAFÉS

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Deposito general: calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

GRAN BAZAR

DE

MANUEL MORO

44 CALLE DEL COMERCIO 44

TELÉFONO 225

El surtido que en el bazar de Manuel Moro se ha recibido de sombrillas, bastones y abanicos, no tiene comparación. Desde la sombrilla baratísima á la más elegante, existen en él todos los modelos por exigente que sea señora que vaya á comprar este artículo.

Hay bastones de todos los gustos y los más elegantes para caballeros y niños.

En abanicos, la variedad es inmensa, desde los de papel muy económicos y japoneses de todos precios, á los caros en raso con paisaje pintado, en gasas y con varillajes lujosísimas.

GRAN FABRICA DE CERVEZAS

SUCURSAL DE

LA DELICIOSA DE MADRID

15-RECOLETOS-15

TELÉFONO 60.—TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid. Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

EL ARMIÑO.—Gran lavadero publico.

CALLE DE SAN CLEMENTE NUM. 1.—TELÉFONO NUM. 88

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas.—Se recojen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente accesorio á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido ó grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas que no estén concluidas de lavar.—Tendederos gratis si están desmontados.—Gratis el servicio de cestos dentro del lavadero.—Tinas de varios tamaños para coladas en frío.—Lejadoras modernas para coladas hirviendo.

1.—San Clemente—1.